E

n el documento titulado [G20 BALI LEADERS’ DECLARATION Bali, Indonesia, 15-16 November 2022](https://www.bundesregierung.de/resource/blob/997532/2143366/2d83f07f195e98a12f1f7659dacea285/2022-11-16-g20-declaration-data.pdf?download=1), se lee: “(...) *We support taking forward the implementation of the FSB updated Roadmap for addressing climate-related financial risks which complements the G20 Sustainable Finance Roadmap. Globally consistent data are needed in order to effectively address climate-related financial risks. We look forward to the finalization of standards by the International Sustainability Standards Board (ISSB) in support of globally consistent, comparable and reliable climate-related financial disclosures, and its work beyond climate, and we welcome the efforts to achieve interoperability across disclosure frameworks. We welcome the FSB progress report on achieving consistent and comparable climate-related financial disclosures and the final report on supervisory and regulatory approaches to climate-related risks. We welcome the report by the FSB and the Network for Greening the Financial System (NGFS) on climate-scenario analysis by jurisdictions*.” Hay aquí un pronunciamiento político que compromete a los países que conforman el G20, quienes producen alrededor del 80% del producto bruto mundial. En esta ocasión el Grupo manifestó su interés respecto de los riesgos derivados de asuntos relacionados con el clima. En el párrafo se mencionan las instituciones denominadas FSB, ISSB y NGFS. Como se ve, una cosa es la definición de estándares para guiar las revelaciones adjuntas a los estados financieros en materia de los mencionados riesgos. Y otra cosa son los estándares sobre esos mismos riesgos, pero en otras dimensiones del mundo financiero. Recibir semejante respaldo tiene una importancia muy grande, como sucedió cuando un apoyo parecido se produjo respecto de las normas de información financiera y de las normas sobre auditoría de información financiera histórica. Cuando los países del G20 exigen a través de sus distintas instituciones la observancia de ciertos estándares producen una exigencia que se extiende a todas las jurisdicciones, como consecuencia del efecto acumulado de esas instituciones y las de orden internacional que ellos controlan. Si se decide no hacer préstamos de fomento a los países que no adopten y apliquen estándares de revelaciones respeto de los riesgos derivados del clima, sencillamente los interesados en obtenerlos no tienen otro camino que ceder. Es increíble que el mundo compuesto por casi 200 países se encuentre controlado por20. La situación de concentración de la riqueza se experimenta al interior de cada país y a nivel mundial. Varias alianzas se han conformado entre los otros países, pero hasta el momento ninguna ha logrado alcanzar una influencia similar la G20. Algunos toman estos hechos como fundamento para sostener que nosotros no tenemos una contabilidad que responda a nuestras necesidades, sino una que está pensada para satisfacer las necesidades e intereses del G20. Para resolver si estas afirmaciones son correctas o no, se requiere de profesionales de la contabilidad que lo sean precisamente por su dominio de la ciencia y concretamente de las teorías de la ciencia contable. A falta de ellos nuestras discusiones serán vanas.

*Hernando Bermúdez Gómez*